

C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 07 de carácter Extraordinaria, celebrada el día catorce del mes de marzo del año dos mil catorce en atención al Cuarto Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Autorización al ciudadano Presidente Municipal Ing. CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA, para que suscriba Convenio General de Colaboración con la Comisión Nacional De Los Derechos Humanos; al respecto se encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Cuarto Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Autorización al ciudadano Presidente Municipal Ing. CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA, para que suscriba Convenio General de Colaboración con la Comisión Nacional De Los Derechos Humanos; recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

ÚNICO.- Se autoriza al ciudadano Presidente Municipal Ing. CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA, para que suscriba Convenio General de Colaboración con la Comisión Nacional De Los Derechos Humanos.

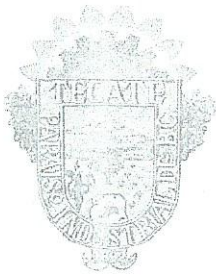
Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los catorce días del mes de marzo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.

ATENTAMENTE
 "TECATE AVANZA"
 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO




C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ, Secretario del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo Número 07 de carácter Extraordinaria, celebrada el día catorce del mes de marzo del año dos mil catorce en atención al Quinto Punto de la Orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para impulsar el Desarrollo de Infraestructura para generación de más y mejores empleos, y solicitar el registro de los proyectos a la cartera de programas y proyectos de inversión a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que determina; apoyos y créditos de BANOBRAS: Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN); al respecto se

encuentra un acuerdo que a la letra dice:

Acuerdo: El XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, por unanimidad de votos aprueba.

En atención al Quinto Punto de la Orden del día, concerniente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para impulsar el Desarrollo de Infraestructura para generación de más y mejores empleos, y solicitar el registro de los proyectos a la cartera de programas y proyectos de inversión a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que determina; apoyos y créditos de BANOBRAS: Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN); recabándose la siguiente votación:

BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor.
ARACELI MORA DÍAZ.	A favor.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor.
MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN.	A favor.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.	A favor.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor.
CESAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor.

Por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, por unanimidad de votos de los presentes, se Acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba impulsar el Desarrollo de Infraestructura para generación de más y mejores empleos, y solicitar el registro de los proyectos a la cartera de programas y proyectos de inversión a través de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que determina; apoyos y créditos de BANOBRAS: Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN).

SEGUNDO.- Remítase Solicitud correspondiente al Secretario de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal.

TERCERO.- El presente Acuerdo entra en vigor a partir de su aprobación.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del estado de Baja California.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez García" del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil catorce.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 17 fracción VIII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los catorce días del mes de marzo de dos mil catorce, para los efectos legales que haya lugar.



FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO